

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los diputados que suscriben, Miguel Ángel Bustamante Martín y Félix Alonso Cantorné, formulan la siguiente pregunta **sobre el adelanto de dietas en viajes al extranjero por militares españoles**, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado día 1 de noviembre diferentes medios de comunicación han publicado la noticia de que militares españoles se ven obligados a adelantar dinero para alojamiento y comida en viajes al extranjero, en algunos casos de hasta 1.000 euros.

El Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, regula específicamente las dietas de alojamiento y manutención en los viajes de los militares como parte del personal funcionario diferenciando, en primer lugar, entre tropa, suboficiales y oficiales, para determinar la cuantía de la dieta, y en segundo lugar, si la estancia es en España o en el extranjero.

Según lo publicado, a los militares afectados, todos ellos pertenecientes a la escala de tropa del Ejército del Aire, en algunos casos la Administración les adelanta el 80% de la cuantía de la dieta fijada en 51,69 euros para el alojamiento. En otros muchos casos, no solo no reciben ese 80%, sino que tienen que anticiparlo ellos en su totalidad. Sea cual sea la cantidad que se les debe, el dinero se les devuelve a veces en unos pocos días, pero en otras muchas ocasiones tarda entre dos y tres meses, llegando incluso a ser el retraso de hasta seis meses, lo que supone de hecho un grave problema económico para los afectados. De estos hechos tuvo constancia el ministro de Defensa en funciones, Pedro Morenés, a través de reiterados escritos de los afectados.

Uno de estos militares cuenta que en un viaje a Dubái, dentro de una misión de apoyo al contingente desplegado en Afganistán, tuvo que adelantar 400 euros por dos noches de alojamiento. Otro se vio obligado a pagar de su bolsillo varias noches de hotel en Gabón, con un precio de 200 euros por noche. En Pakistán, otro militar tuvo que sufragar tres noches de hotel a un precio de 300 euros la noche; en total, casi 1.000 euros por tres días.

**¿Considera el Gobierno que la imposibilidad de no poder hacer frente a cambios inesperados en las operaciones deben asumirla los militares con su propio dinero?**

**¿Cree el Gobierno que el problema es que no ha existido un buen sistema de control en la calidad de la gestión del Ejército del Aire?**

**¿Conoce el Gobierno algún establecimiento hotelero o de restauración, militar o civil, nacional o extranjero, que acepte el pago del 80% de la dieta que la Administración concede como anticipo?**

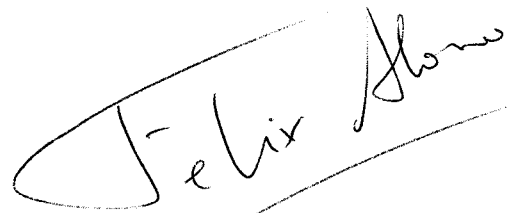
¿Qué medidas piensa el Gobierno adoptar para que hechos como los mencionados no vuelvan a suceder, considerando además que la devolución de las cuantías adelantadas en algunos casos se retrasa hasta seis meses?

¿Este tipo de incidencias ocurre en todas las unidades del Ejército del Aire, además de en otros ejércitos?

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 4 de noviembre del 2016



Fdo.: Miguel Ángel Bustamante Martín  
(Izquierda Unida)  
Diputado  
GCUP-EC-EM



Fdo.: Félix Alonso Cantorné  
(En Comú Podem)  
Diputado  
GCUP-EC-EM